INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BARBOSA
MARZO DE 2026

Contrato Interadministrativo 368 DE 2025

Objeto contractual: "Contrato interadministrativo bajo la modalidad de concesión para prestar bajo su cuenta y riesgo, aportando la infraestructura tecnológica necesaria, el servicio de operación, mantenimiento, modernización y optimización de la gestión de los servicios de la autoridad de tránsito del municipio de Barbosa a través de una solución integral de tecnología, información, comunicaciones y operación de TICS"

INFORME MENSUAL

El presente informe da cuenta de los avances y gestiones adelantadas durante el mes de marzo de 2026, en el marco de la ejecución del contrato N.°368-2025 suscrito con EDUNORTE, cuyo objeto es la modernización y optimización de la gestión de los servicios de movilidad del Municipio de Barbosa. Las actividades aquí descritas evidencian la continuidad de las acciones orientadas a fortalecer la capacidad operativa, administrativa y jurídica de la Secretaría de Movilidad, mediante la consolidación de los procesos estructurados en el periodo anterior y la implementación de nuevas estrategias de gestión, en cumplimiento de los compromisos contractuales y los principios que rigen la función administrativa.

Cabe resaltar que, durante el mes objeto de reporte, se mantuvo la prestación ininterrumpida de la totalidad de los servicios ofertados por la Secretaría de Movilidad, lo cual constituye un indicador de eficiencia operativa de primer orden y refleja el compromiso de la concesión con los estándares de continuidad, oportunidad y calidad del servicio público.

1.SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE SENSORIA:

En el marco del proceso de modernización tecnológica de la Secretaría de Movilidad, se adelantó la socialización con las diferentes células de trabajo de la concesión respecto a la implementación del software SENSORIA, herramienta que, en su primera fase operativa, cubrirá de manera integral la gestión contravencional del municipio.

Esta plataforma tecnológica tiene como propósito fundamental suprimir los cargues manuales e individuales de información que actualmente generan cargas operativas significativas, riesgos de duplicidad y errores en los registros. SENSORIA se encontrará sincronizado con el Sistema Integrado de Multas e Infracciones de Tránsito – SIMIT, lo que permitirá mantener actualizados en

tiempo real los registros de los comparendos, garantizar la trazabilidad de las obligaciones y evitar inconsistencias en la información que puedan afectar la validez de las actuaciones administrativas.

Dentro de las funcionalidades identificadas como de mayor impacto operativo, se destacan las siguientes:

- Gestión integrada de patios: el sistema incorporará un módulo especializado para el control del inventario de vehículos inmovilizados, permitiendo un seguimiento detallado de los ingresos, permanencias y salidas, reduciendo los riesgos de inconsistencias en el inventario y fortaleciendo el control operativo de esta dependencia.

- Canales de pago virtuales: la plataforma integrará opciones de pago electrónico, facilitando que los ciudadanos puedan cancelar sus obligaciones sin necesidad de desplazarse físicamente a las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, lo que impactará positivamente en la eficiencia del recaudo y en la satisfacción del usuario.

- Articulación con SIMIT: la sincronización permanente con el registro nacional de infracciones garantiza la actualización oportuna de los estados de las obligaciones y elimina la duplicidad de información, asegurando la integridad del sistema de cobro.

La socialización realizada con el equipo de trabajo constituyó una etapa esencial para garantizar la apropiación institucional de la herramienta, preparar al personal para su operación y anticipar los ajustes de procedimiento que deberán adoptarse con ocasión de la puesta en marcha del sistema. La concesión continuará acompañando este proceso de implementación tecnológica como parte de su compromiso con la modernización del servicio y la eficiencia administrativa.

2. AMPLIACIÓN DE LA FRANJA DE SERVICIO DE LA GRÚA

Con el propósito de garantizar una mayor continuidad en la prestación del servicio de grúa, la concesión adoptó la decisión estratégica de ampliar la franja horaria de operación mediante la vinculación de un operario adicional encargado de cubrir los turnos nocturnos y en días festivos. Esta medida responde a un análisis técnico y operativo del contexto municipal, en el que se determinó que, dadas las características de la demanda de servicios de tránsito en el Municipio de Barbosa, la ampliación del horario de atención resulta más eficiente y pertinente que la operación simultánea de dos unidades de grúa.

Dicha decisión se fundamenta en criterios de racionalidad administrativa y eficiencia en el uso de los recursos: la capacidad operativa del municipio, el volumen de infracciones que requieren inmovilización y la disponibilidad de agentes de tránsito para acompañar las diligencias, hacen que la duplicación de equipos no represente una ventaja operativa real, mientras que la extensión del horario sí garantiza cobertura efectiva en las franjas de mayor ocurrencia de incidentes viales.

Como resultado de esta medida, el servicio de grúa opera actualmente de forma ininterrumpida en horario extendido, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la Secretaría de Movilidad ante situaciones que requieran inmovilización o traslado de vehículos, y contribuyendo a la mejora de los indicadores de disponibilidad del servicio.

3. ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACIONES DE LA SEDE CAS

En el contexto de la consolidación operativa de la Secretaría de Movilidad en la sede del Centro Administrativo de Servicios - CAS, asignada por la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio de Barbosa, se identificó la necesidad de adelantar obras de adecuación derivadas del traslado de otras dependencias municipales que debieron reubicar sus operaciones para dar paso a la nueva distribución institucional de la sede.

Si bien dicha responsabilidad no constituía una obligación contractual a cargo de la concesión, esta optó por contribuir al proceso de adecuación, mediante la entrega de los materiales de construcción requeridos para facilitar los traslados y garantizar que las condiciones físicas de la sede fueran adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales. Esta actuación refleja el compromiso de la concesión con el buen funcionamiento del ecosistema administrativo en el que opera y su disposición a apoyar los procesos de mejora de la infraestructura pública, más allá de las obligaciones estrictamente contractuales

La entrega de dichos materiales facilitó la conclusión oportuna de las adecuaciones requeridas, permitiendo que los espacios asignados a la Secretaría de Movilidad y a las dependencias que debieron relocalizarse quedaran en condiciones funcionales para la atención al ciudadano y el desarrollo de las labores administrativas.

4. NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTOS DE PAGO – VIGENCIA COMPARENDOS 2023

En continuidad con la gestión de cartera adelantada en el periodo anterior y con el objetivo de mitigar los riesgos de prescripción de las obligaciones y preservar la exigibilidad del crédito fiscal a favor del Municipio de Barbosa, se ejecutó durante el mes de marzo el proceso de notificación de los mandamientos de pago correspondientes a la totalidad de la vigencia de comparendos del año 2023.

Para tal efecto, se realizaron las consultas de direcciones de ubicación de los deudores a través del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, con el fin de obtener datos de contacto vigentes y confiables que permitieran garantizar la efectiva notificación de los actos administrativos. Una vez obtenida la información, se procedió a realizar la verificación y depuración de los registros, seleccionando únicamente aquellos que contenían direcciones válidas, susceptibles de ser notificados de forma eficaz.

Como resultado de este proceso, se logró un total de 358 citaciones impresas, verificadas y debidamente alistadas para despacho. Esta actuación se enmarca en los procedimientos de cobro persuasivo y coactivo adelantados por la Secretaría de Movilidad, en observancia del principio de eficiencia administrativa y de los términos establecidos en el Manual de Cartera Municipal, contribuyendo a la reactivación de la cartera y al fortalecimiento del recaudo municipal.

CONCEPTO	RESULTADO
Vigencia de comparendos gestionada	2023
Fuente de consulta de direcciones	RUNT – Registro Único Nacional de Tránsito
Total citaciones impresas, verificadas y alistadas	358
Estado	Enviadas por correo certificado

5. ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL

Durante el mes de marzo, la concesión prestó acompañamiento técnico y administrativo al proceso de consolidación de los Comités de Participación Ciudadana, en el marco de las acciones orientadas a la formulación y armonización del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Barbosa.

En el desarrollo de esta labor, se apoyó la aplicación de encuestas de participación ciudadana, instrumento fundamental para la identificación de las percepciones, necesidades y prioridades de la comunidad en materia de seguridad vial. Así mismo, se contribuyó a la recopilación, organización y consolidación de los documentos institucionales requeridos para soportar el

proceso de armonización del Plan, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por las autoridades competentes en materia de planeación vial.

El acompañamiento brindado en esta etapa reviste especial importancia, dado que los Planes Locales de Seguridad Vial constituyen instrumentos de política pública que articulan acciones interinstitucionales para la reducción de la accidentalidad, el fortalecimiento de la cultura vial y la mejora de las condiciones de movilidad segura en el territorio municipal. La participación activa de la concesión en este proceso evidencia su compromiso con los objetivos de gestión integral de la movilidad y con el aporte a los fines superiores del servicio público.

La consolidación de estos comités y la documentación generada constituyen insumos esenciales para las etapas subsiguientes del proceso de formulación y adopción formal del Plan, en coordinación con las instancias municipales y departamentales competentes

CONCLUSIÓN:

En conclusión, las gestiones ejecutadas durante el mes de marzo de 2026 demuestran la consolidación progresiva y sostenida de la operación, reflejada tanto en el mantenimiento de la prestación ininterrumpida de todos los servicios de tránsito como en la implementación de iniciativas estratégicas que fortalecen la capacidad tecnológica, operativa y jurídica de la Secretaría de Movilidad. Las acciones descritas guardan coherencia con los objetivos contractuales y contribuyen de manera efectiva al mejoramiento continuo de la gestión pública de la movilidad en el Municipio de Barbosa, sentando las bases para el desarrollo de las etapas subsiguientes del proyecto.

Quien presenta con la debida diligencia,

ERIKA CASTAÑEDA LONDOÑO
Jefe Unidad de Negocios

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Erika Castañeda Londoño, Jefe Unidad de Negocios		23/04/2026
Revisado por:	Erika Castañeda Londoño, Jefe Unidad de Negocios		23/04/2026
Aprobado por:	Tania Gina Posada Legarda, Subgerente de Negocios Estratégicos y Mercadeo		23/04/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			